



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

RECURSOS HUMANOS

1157

ANUNCIO

CONVOCATORIA MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que el Alcade-Presidente del Ayuntamiento de Barbastro ha dictado Decreto n.º 464, de fecha 24 de marzo de 2021 que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la **provisión de tres plazas vacantes de Policía Local mediante el sistema de oposición libre.**

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

n.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABADIA BERGES, MARIO
2	ABANCÉS LÁZARO, JUAN CARLOS
3	ALADREN MADRE, CARLOS
4	ALFONSO TAPIA, MARIA VICTORIA
5	ALTEMIR BERGUA, PABLO
6	APARICIO GRAN, JOSE MANUEL
7	ARNAS GARRALAGA, DIEGO
8	ARTIGAS MUÑO, LIDIA
9	AZCONA AIBAR, JORGE
10	BALLARIN GIMENEZ, ANDRES
11	BARREU LANUZA, MIGUEL
12	BELLO ABEJON, JAVIER
13	BENEDE UBIETO, PABLO
14	BERMUDEZ PORTILLO, ALBERTO JOSE
15	BLASCO LACUE, ALEJANDRO
16	BORAU IGUACEL, ANA
17	BORISOVA IVANOVA, VIKTORIYA



18	BUGEDA DOBON, ISRAEL
19	CACERES LUQUE, HECTOR MANUEL
20	CAMPO CARRERA, SANTIAGO JOSE
21	CARNICER MUÑOZ, LAURA
22	CASAMIAN IZQUIERDO, LAURA
23	CASASUS ESCUER, PABLO
24	CHAMORRO TAMARGO, MARIA PILAR
25	CHICANO COLOMINA, JUAN FRANCISCO
26	CLAVERIA MUR, RAMON SALVADOR
27	CLEMENTE ORO, ALEJANDRO
28	COMIN FERRER, JAVIER
29	CRESPO ABELLA, VICTOR MANUEL
30	CRESPO PEÑA, SARA
31	DALDA MURCIANO, AITOR
32	DE LA FUENTE BACHILLER, MIGUEL
33	DE LA PRIETA MARTIN, ZAIRA
34	EITO FERRER, VIRGINIA
35	ESCAR GIL, MARIA
36	ESCRIBANO SABARIEGO, IVAN
37	ESTEBAN GOMEZ, RAUL
38	ESTEVEZ FERNANDEZ, NESTOR
39	FABREGAT RUIZ, CRISTIAN
40	FERNANDEZ MORENO, LOURDES
41	FUNES GIL, HECTOR
42	FUSTE USON, CARLA
43	GARCIA FERNANDEZ, ALEJANDRO
44	GARCIA SANCHEZ, BEATRIZ
45	GASCON HERRANZ, PALOMA COVADONGA
46	GAUDO MAYORAL, JORGE JUAN
47	GAZZOLO VICA, PAULA VANESA
48	GIL FERRER, RUBEN
49	GIMENEZ MINGORANCE, CARLOS
50	GIRALDO MIGUEL, ANA
51	GORDILLO HERNANDEZ, LAURA CARMEN
52	HERNANDEZ CLAVERO, ESTHER
53	HERNANDEZ GUILLEN, LUIS VICENTE
54	HERNANDEZ VERDIEL, NOELIA
55	HIGUERO VAZQUEZ, CARLOS
56	IBARZ MARQUEZ, CRISTINA
57	IGLESIAS ARA, DANIEL
58	ISSA LAHOZA, LAURA
59	JULIAN GARCIA, FERNANDO



60	LABARTA CARILLA, JOAQUIN
61	LAGUARTA ORTAS, JOSE ENRIQUE
62	LAMANA USON, OSCAR
63	LAVIN PEREZ, BENJAMIN
64	LLORO GALLEGO, MIGUEL
65	LOBATO BARBA, JAVIER
66	LOPEZ BLANCO BERNAL, JAIME
67	LORENTE ALBAR, ANTONIO
68	MAIRAL GARCES, JOSE ANTONIO
69	MARTIN ACIN, EDUARDO ISAIAS
70	MARTIN MADRIGAL, DIEGO
71	MATILLA CASTRO, MARIA
72	MIGUEL ASO, DAVID CARLOS
73	MODREGO LOBERA, JONATAN
74	MORA LOPEZ, CARLOS
75	MORENO VIDORRETA, IVAN
76	MORLAN GASCON, EDUARDO
77	MOZOTA SAMPER, CRISTINA
78	OLALLA MINGUEZ, JUAN JOSE
79	ORUS GALLEGO, ENOC RUBEN
80	PALACINO BLAZQUEZ, JULIA
81	PEÑA VIDAL, RAFAEL ALBERTO
82	PEREZ ANORO, JORGE
83	PEREZ LLERA, MARCOS
84	PEREZ TINEO, MIRIAM
85	PLOU ESPINOSA, JORGE
86	PUEYO NADAL, MANUEL
87	RAPOSO MORALES, ALVARO
88	RAPUN CAPDEVILA, LUIS
89	RIVERO VICENTE, CARLOS
90	RODRIGO DELGADO, JAVIER
91	RODRIGUEZ CAMUESCO, GUSTAVO
92	ROMERO BOSQUE, OSCAR
93	RUBIO LOZANO, HECTOR
94	SALCEDO VIÑUALES, JARA
95	SAMPERIZ MONCLÚS, JAVIER
96	SANCHEZ MARZO, JAVIER
97	SANCHEZ MORENO, MANUEL
98	SANCHEZ TABUENCA, JORGE
99	SANCHO BENAVENTE, ELOY
100	SANTAFE PEREZ, JAVIER
101	SANTOLARIA MONESMA, ALEJANDRO
102	SERENA MASIP, RAUL



103	SERRANO GOMEZ, ISABEL
104	TUQUET HIGUERA, PABLO
105	USON GARCIA, MARIO
106	VICENTE MORENO, JUAN
107	VIDAL VALERO, ALEJANDRO

RELACION DE EXCLUIDOS

RELACION DE EXCLUIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ACIN SARASA, DANIEL	Pago fuera de plazo

SEGUNDO.- Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: Vicente Barfaluy Buil Subinspector de la Policía Local de Barbastro.
- Suplente: Joaquin Giral Villacampa, Oficial de la Policia Local de Barbastro

Vocales:

- Titular: Daniel Begueria Salamero Agente de la Policia Local de Barbastro
- Titular: Francisco Leiva Vicén, funcionario de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón
- Titular: Raul Merino Escribano Oficial de la Policia Local de Barbastro
- Suplente: Minerva Muñoz Ariño Agente de la Policia Local de Barbastro
- Suplente: Alfonso Mur Ventura, funcionario de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón
- Suplente: José Luis Lera Añaños, Oficial de la Policia Local de Barbastro

Secretaria:

- Titular: María Pilar Ballarin Buisán, funcionaria del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: María Pilar Abad Buisan, funcionaria del Ayuntamiento de Barbastro.

TERCERO.- Fijar la **fecha de celebración del primer ejercicio el día 14 de abril de 2021, a las 9.30 horas, en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, Sala 1, sito en la Avenida de la Estación s/n.** El tribunal se reunirá previamente a las 9,00 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar



sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos del documento de identidad.

CUARTO.- El orden de llamamiento o actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas es el determinado por la letra "B".

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso – administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado . Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso – administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente."

Lo que se publica para su conocimiento y efectos.

Barbastro, 25 de marzo de 2021. El Alcalde, Fernando Torres Chavarría.